

Condiciones Generales de Contratación relativas al programa VILLA WESCO de tarjetas de fidelidad «VILLA WESCO CARD»

A. Alcance

El programa VILLA WESCO de tarjetas de fidelidad «VILLA WESCO CARD» (en lo sucesivo referido como el «programa de tarjetas de fidelidad») se gestiona por nuestra empresa (la M. Westermann & Co. GmbH, representada por sus administradores Egbert Neuhaus y Markus Westermann, Bahnhofstraße 205, 59759 Arnsberg; en lo sucesivo referida como «WESCO») de conformidad con las presentes Condiciones de Participación y tendrá validez en el VILLA WESCO Markenerlebniszentrum und Design-Outlet, Bahnhofstraße 205, 59759 Arnsberg (VILLA WESCO Sauerland), el VILLA WESCO Lifestyle Einrichtungshaus und Markenshop, calle Santa Bernat de Santa Eugènia 28, Santa Maria del Cami, ES-07320 Mallorca (VILLA WESCO MALLORCA) (en lo sucesivo ambas referidas como «WESCO») y en la tienda en línea oficial de WESCO en www.wesco.de.

La participación de los clientes en nuestro programa de tarjetas de fidelidad (en lo sucesivo referidos como los «participantes») se regirá por las siguientes Condiciones Generales de Participación en su versión vigente en cada momento.

B. Descripción del programa

La tarjeta de fidelidad da derecho a su titular a participar en el programa. El programa de tarjetas de fidelidad incluye:

- 1.- En el momento de solicitar su tarjeta de fidelidad, el participante recibirá un vale de bienvenida de 10 euros que puede canjear al hacer una compra por importe superior a 50 euros. El vale de bienvenida no se podrá combinar con promociones de descuentos u otros vales.
- 2.- El participante se beneficiará de ofertas periódicas y exclusivas del catálogo de VILLA WESCO y de la tienda en línea WESCO.
- 3.- El participante recibirá información por correo electrónico sobre ofertas especiales o eventos (boletín informativo de VILLA WESCO).
- 4.- El participante obtendrá un descuento del 5 % en toda la colección de muebles de WESCO Aluments, es decir, en mesas, muebles pequeños, muebles de asientos y aparadores, incluidos los que se confeccionen a medida. Quedan excluidas la cocinas de exterior de WESCO.
- 5.- El participante obtendrá un descuento del 25 % sobre el importe total de su compra en la tienda en línea oficial de WESCO www.wesco.de, descuento que podrá combinar con otras

ofertas. Lo anterior no será de aplicación a aquellos productos que hayan sido excluidos de promociones de descuento.

C. Alta y participación

1.- Podrá participar toda persona que tenga cumplidos los 16 años de edad. La participación es gratuita. Será requisito para participar que se indique la forma de tratamiento, el nombre, la dirección postal, la fecha de nacimiento y que se firme el formulario de solicitud.

Al indicar su correo electrónico y firmar la declaración de consentimiento en el formulario de solicitud, el participante da su consentimiento a que se le envíe por correo electrónico información sobre novedades y ventajas de WESCO y del programa de tarjetas de fidelidad. Aparte de ello, se enviarán exclusivamente por correo electrónico todas las comunicaciones de carácter no publicitario relativas al programa de tarjetas de fidelidad, tales como la información sobre dicho programa, las modificaciones de los datos de contacto o la información relativa a la puesta al día de las Condiciones de Participación.

El participante podrá en cualquier momento, y con efectos para el futuro, retirar su consentimiento para el envío de publicidad e información sobre ofertas. En tal caso, WESCO tendrá derecho a utilizar los datos del participante que tenga para comunicaciones no publicitarias sobre el programa de tarjetas de fidelidad, pudiendo continuar con el envío por correo electrónico de tal tipo de información.

2. WESCO se reserva el derecho a rechazar con justa causa la participación de personas. Igualmente, y en caso de abuso, WESCO se reserva el derecho a expulsar al participante en cuestión del programa de tarjetas de fidelidad.

3.- El participante garantiza que todos los datos indicados por él conforme a la sección C.1 son correctos y que comunicará a WESCO cualquier cambio que se produzca en dichos datos sin demora indebida. De no ser así, no será posible emitir el vale de forma correcta.

D. Baja, terminación, modificación de las Condiciones de Participación

1.- La tarjeta de fidelidad es parte inherente del programa de tarjetas de fidelidad. Es posible darse de baja del programa de tarjetas de fidelidad en cualquier momento. En relación con el participante, WESCO podrá dar por terminada la participación de aquel en el programa de tarjetas de fidelidad unilateralmente, con un plazo de preaviso de 4 semanas. Si la terminación se produjese por causa grave, WESCO podrá dar por terminada la participación sin necesidad de plazo de preaviso alguno.

2.- WESCO se reserva el derecho de suspender el programa de tarjetas de fidelidad, con un plazo razonable de preaviso. Si concurre causa grave, podrá suspenderse incluso sin plazo alguno.

3.- Además, WESCO se reserva el derecho a modificar o complementar las Condiciones de Participación, incluida la descripción del programa. En particular —pero sin carácter

exhaustivo—, esto será de aplicación cuando y en la medida en que ello sea necesario en interés de una tramitación fácil y segura y para impedir abusos. Las modificaciones que se produzcan se comunicarán a los participantes por correo electrónico —siempre que se haya indicado su dirección electrónica— y en la tienda en línea de WESCO en www.wesco.de.

4.- Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de los derechos nacidos con anterioridad a la suspensión del programa de tarjetas de fidelidad o la modificación de las Condiciones de Participación.

5.- Toda modificación o adición a las Condiciones de Participación se considerará aceptada por el participante salvo que este se oponga a ello o se dé de baja del programa de tarjetas de fidelidad dentro de un plazo de seis semanas contado desde que se comunique la modificación/adición por escrito, p. ej. por correo electrónico. Lo mismo se entenderá si transcurrido el plazo el participante continúa utilizando la tarjeta. En caso de que el participante se oponga a la modificación, las condiciones anteriores aplicadas al mismo se mantendrán invariadas. En tal caso, WESCO se reserva el derecho a dar de baja al participante que se haya opuesto, con un plazo de preaviso de 4 semanas. En la comunicación, WESCO volverá a advertir al participante sobre este particular.

E. Protección de datos

Los datos personales asociados a la participación serán recogidos, tratados y utilizados en conformidad con la legislación de protección de datos. Encontrará más información acerca de la Declaración de privacidad relativa al alta en el programa de tarjetas de fidelidad de la sociedad M. Westermann & Co. GmbH en www.villa-wesco.de y en www.villa-wesco.com.

F. Responsabilidad

2.- Quedan excluidas las reclamaciones del participante por daños y perjuicios; exceptuándose de lo anterior tanto las reclamaciones del participante por aquellos daños que resulten de atentados contra la vida, la integridad física o la salud de las personas o del incumplimiento de obligaciones esenciales, como la responsabilidad por cualquier otro daño que se deba a un incumplimiento doloso o gravemente negligente de alguna obligación por parte de WESCO, sus representantes legales o sus colaboradores en términos contractuales (Erfüllungsgehilfen). Por obligaciones esenciales se entienden todas aquellas necesarias para llevar el contrato a buen término.

2.- En caso de incumplimiento de obligaciones esenciales, la responsabilidad de WESCO quedará limitada al daño previsible en un contrato de esta naturaleza, siempre que se deba a negligencia leve, a no ser que se trate de derechos del cliente a indemnización por daños que resulten de atentados contra la vida, la integridad física o la salud de las personas.

3.- Las limitaciones incluidas en los puntos 1.º y 2.º también se aplicarán en beneficio de los representantes legales y colaboradores en términos contractuales de WESCO, en caso de que alguna reclamación se dirija directamente a ellos.

4.- Quedarán a salvo las disposiciones de la ley alemana de responsabilidad por los productos defectuosos (Produkthaftungsgesetz).

G. Disposiciones finales; Ley aplicable

1.- Será de aplicación la legislación de la República Federal de Alemania, quedando excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

2.- WESCO ni está dispuesta ni obligada a participar en un procedimiento de resolución de conflictos ante entidades de conciliación en materia de consumo.

3.- La competencia jurisdiccional para todo litigio que se derive de los contratos entre el participante y WESCO, siempre que el participante sea un comerciante, corresponderá a los juzgados y tribunales del lugar del domicilio de la vendedora.